La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA", en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en los numerales 1° y 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, para garantizar el cumplimiento de las funciones consagradas en los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993 y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018 EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y PUTUMAYO**, viabilizado con el código BPIN 202600000010422 en el marco del Plan de Acción Institucional 2024-2027"

Que, atendiendo a la naturaleza, objeto y cuantía de la contratación, y de conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que se publicaron los estudios previos, los avisos de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones durante los días 04 de agosto de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026, termino dentro del cual se presentaron observaciones por parte de las empresas: "**FUNDACION SERVI-AGRO** y del señor **OSCAR FERNANDO BURBANO VÁSQUEZ** quien actúa bajo el nombre de **ASERSUM-ASESORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS NIT. 76.306.000-1**", mismas que fueron resueltas mediante acta de respuesta a observaciones del 25 de agosto de 2026, publicada en el portal SECOP.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados, el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($4.199.874.307), IVA incluido**, valor que se encuentra respaldado presupuestalmente mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 526 y 2226, ambos de fecha 05 de junio de 2026, de conformidad con las fuentes de financiación y rubros presupuestales señalados en el artículo segundo de la presente resolución.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación y el puntaje otorgado a los mismos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección...".

En mérito de lo expuesto la Directora General

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 004 de 2026, cuyo objeto es el que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Para el efecto, la entidad cuenta con un presupuesto oficial **CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.199.874.307), IVA INCLUIDO. incluido todos los impuestos,** amparado en la disponibilidad presupuestal No. 526 del 05/06/2026, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Artículo 2°. CORPOAMAZONIA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de: **Funcionamiento: _____ Inversión __X__** concepto:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**			**INVERSION**	X
		CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 4.199.874.307), IVA INCLUIDO.			
	RUBRO			**RECURSOS**	
	01-3202.01.01.20			16	
	01-3203.01.04.02			16	
	Nación			16	SSF

No. de CDP	526	F/Expedición	05/06/2026	Vigencia	03/09/2026
	2226	F/Expedición	05/06/2026	Vigencia	2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

Artículo 3°. Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección, como lo establece la plataforma de SECOP II.

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Artículo 4°. En los términos dispuestos en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, CORPOAMAZONÍA convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

Artículo 5°. Publicación. Publíquese la presente resolución y el pliego de condiciones del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los documentos del proceso estarán disponibles para consulta a través de dicho sistema y de los demás medios dispuestos por la Entidad.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe enviarse copia a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, para los fines pertinentes.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a: 25 AGOSTO 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General
CORPOAMAZONIA

Proyecto: Ferney Colimba Pantoja - Contratista CORPOAMAZONIA
Reviso: Mateo Murillo Rivera - Profesional Especializado OJ

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506